

AVISO

El Subdirector de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, CVS

HACE CONSTAR

Que la señora AMPARO GUTIÉRREZ BONILLA, quien actúa como representante legal de la empresa **BIO – RESIDUOS S.A.S.**, ha solicitado a esta entidad, la renovación de la concesión de agua subterránea de un pozo profundo localizado en las instalaciones de la empresa BIO – RESIDUOS S.A.S., en el kilómetro 4 de la vía Montería – Cereté, en la vereda Flor del Sinú, corregimiento Los Garzones del municipio de Montería, Departamento de Córdoba.

Que para efectos del citado proyecto se requiere un caudal de **DOS CON DOS LITROS POR SEGUNDO (2.2 l/s)**.

Que según el ARTÍCULO 2.2.3.2.9.3. del decreto 1076 de 2015, manifiesta que, presentada la solicitud, se ordenará la práctica de una visita ocular a costa del interesado. Esta diligencia se practicará con la intervención de funcionarios idóneos en las disciplinas relacionadas con el objeto de la visita.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*, expedido por el Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, y atendiendo las disposiciones del gobierno nacional y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la CAR CVS mediante circulares y actos administrativos No. 2-7125 de 18 de marzo de 2020, 2-7144 del 24 de marzo de 2020 y 2-7150 06 de abril de 2020, ha tomado distintas medidas de prevención ante la situación de emergencia, las cuales han sido publicadas en la página web y redes sociales de esta Corporación.

En virtud de lo anterior, y considerando lo expuesto en el artículo TERCERO del Auto No. 11305 de fecha 18 de septiembre de 2019, *“Por el cual se inicia el trámite de una solicitud de renovación de concesión de aguas subterráneas”, otorgada a la empresa BIO – RESIDUOS S.A.S.*, Respetuosamente me



permite informarle que la visita de evaluación ambiental en la cual se verificaran los datos relacionados en la solicitud y de todos aquellos datos que la CVS considere necesarios, se realizará de forma virtual **EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2020**, a las 10:00 am, a través de la plataforma Zoom, a la cual deberá acceder con los siguientes datos:

Enlace:

<https://zoom.us/j/98013833318?pwd=Zml2Zko4ZGEzUjl3bTBVSE1PWGhoQT09>

Tema: VISITA TÉCNICA DE EVALUACIÓN A UNA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA EMPRESA BIO – RESIDUOS S.A.S.

ID de reunión: 980 1383 3318

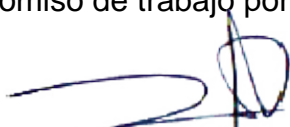
Adicionalmente se fijan como canales de comunicación el correo electrónico cvb@cvb.gov.co y el teléfono (4) 7890605 Ext: 119.

El presente aviso se fija con el objeto de que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Para los efectos enunciados se fija el presente Edicto en un lugar público, hoy **28 DE JULIO DEL 2020** y por un término de DIEZ (10) días.

FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DES FIJACIÓN

Reiteramos nuestro compromiso de trabajo por una Córdoba Sostenible.



ALBEIRO ARRIETA LOPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental

